



# **PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN**

**Colegio Monte Águila College**

## PLAN DE APOYO A LA INCLUSION

La Ley de Inclusión Escolar 20.845 representa un avance relevante en la construcción de un marco normativo que permite reducir la segregación escolar, explicitando además el compromiso ético del Estado con una educación que favorezca la construcción de una sociedad más inclusiva; sin embargo, no asegura por sí misma que el carácter de los procesos educativos y las culturas institucionales de los establecimientos favorezcan la inclusión. Para ello, es necesario definir un marco referencial que oriente las acciones de los establecimientos para su transformación gradual en comunidades educativas inclusivas.

Es nuestro deber como colegio Monte Aguila college es estar al día con las actualizaciones de la normativa nacional y para esto desde el día en que entró en vigencia la Ley de Inclusión Escolar consideramos articular dicha ley con nuestros instrumentos institucionales para así poder llegar a consolidar una educación de calidad. Dicha ley, hace referencia explícita a ciertas condiciones estructurales de nuestro sistema educacional que apuntan a favorecer una distribución más heterogénea de la matrícula. No obstante, avanza también en la definición de un marco de comprensión de la noción de inclusión al incorporar el principio de “integración e inclusión”, que establece que “el sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes. Asimismo, el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión”

Además de lo que la ley de Inclusión Escolar nos provee, como colegio estamos vinculados y normados con la ley General de Educación Chilena **20.370 de 2009**, la ley **20.422 de 2010** que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, el Decreto **170 de 2009** que Fija normas para determinar los alumnos con Necesidades Educativas Especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para la educación especial y el Decreto **83 de 2015** que Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación

parvularia y educación básica. Lo que por ende nos hace formular planes de atención a la diversidad actualizados.

## **2. Principios orientadores de las acciones educativas inclusivas**

Toda acción educativa e institucional que apunte a avanzar en el camino de la inclusión debe incorporar 3 principios, los cuales son: Presencia, Reconocimiento y Pertinencia, son transversales y mutuamente dependientes y, por lo tanto, ninguno de ellos puede ser pasado por alto en el propósito de definir acciones educativas inclusivas. Un establecimiento puede analizar críticamente cualquiera de las actividades que forman parte de su propuesta educativa —así como las iniciativas que diseña como parte de sus procesos de mejoramiento— en función de la medida en la que incorporan cada uno de estos principios.

### **2.1 Presencia**

La presencia es, en términos gruesos, la condición básica y piso mínimo para que la inclusión sea posible. En un nivel más profundo, todas las acciones que favorecen el encuentro de la heterogeneidad en las actividades curriculares y en la vida escolar permiten profundizar la incorporación de este principio desde una perspectiva propiamente educativa. La distribución heterogénea de estudiantes en los distintos cursos de un mismo nivel, la organización diversa de grupos de trabajo en el aula y fuera de ella, el seguimiento que hace el profesor o profesora jefe a los vínculos que cada estudiante establece dentro de su curso, son algunas oportunidades en que una escuela puede favorecer la heterogeneidad, el encuentro, la colaboración y la mutua valoración entre estudiantes y grupos diversos.

Dentro de nuestro establecimiento, podemos destacar tal principio en:

**Respecto de estilos de aprendizajes** a partir de una evaluación a las o los estudiantes de 1° básico a 8° básico. (los resultados se encuentran en el libro de clases de cada curso.

**Respecto a las evaluaciones de ingreso y reevaluación** estas se realizaran al inicio y a finalización de año. Con la finalidad de ingresar alumnos o bien dar de alta según diagnóstico lo requiera.

**Informes de avance:** De acuerdo a la normativa institucional se realiza trimestralmente un informe de avance para mencionar los progresos y avances de los alumnos y alumnas por cada docente que traiga según n.e.e.

**Informes para la familia:** Con la finalidad de entregar resultados y progresos académicos y emocionales

## **PACI**

Plan de Adecuación Curricular Individual, este instrumento institucional se realiza una vez que se detecta una Necesidad Educativa Especial en un estudiante, consiste en:

- I. Identificación.
- II. Profesionales que han participado en la elaboración del PACI  
(responsables de la aplicación y seguimiento).
- III. Organización de los apoyos.
- IV. Tipo de adecuación curricular y criterios a considerar.
- V. Propuesta curricular de adaptación.
- VI. Estrategias de seguimiento y evaluación del PACI.
- VII. Evaluación y criterios de promoción.
- VIII. Revisión y ajustes del plan.
- IX. Colaboración de la familia.

## **PAI**

Plan de apoyo individual, este instrumento institucional se realiza cuando algún estudiante presenta alguna necesidad transitoria o enfermedad y se le aplican estrategias al curriculum.

### **2.2 Reconocimiento**

Un aspecto fundamental que caracteriza a una propuesta educativa inclusiva es su adecuación a las y los estudiantes reales, su capacidad de ofrecer un camino de aprendizaje pertinente y relevante para cada uno y cada una, y que por lo tanto valida y considera sus particularidades como información pedagógica fundamental.

En el ámbito de la diversidad educativa la noción de normalidad no tiene cabida y, por lo tanto, la tarea de la escuela es, legitimando esa diversidad, perfilarla en cuanto ella determina los caminos para asegurar la pertinencia de la respuesta educativa.

Una forma desafiante y enriquecedora de favorecer el reconocimiento legitimador de la diversidad en la escuela es abriendo al interior de la comunidad educativa espacios de reflexión y análisis crítico que permitan poner en cuestión las formas habituales en que se construye conocimiento sobre las y los estudiantes. La tendencia al sobre-diagnóstico en los Programas de Integración, la estigmatización de “estudiantes problema” en el ámbito conductual, la atribución de falta de motivación a estudiantes que no logran los resultados de aprendizaje esperados, entre otras, son formas de construir conocimiento sobre los estudiantes susceptibles de análisis y revisión. Por otra parte, una forma poderosa de complejizar y profundizar en el conocimiento sobre los estudiantes puede emerger de un énfasis en el levantamiento de información sobre sus potencialidades e intereses, una mirada que releve los talentos de cada estudiante en relación a sí mismo, a su propio perfil de desarrollo y aprendizaje, y no en comparación con los demás.

## **Sellos**

Los sellos se desarrollan a partir de instancias en donde las y los estudiantes eligen por ejemplo, en que talleres participar y/o a que proyectos escolares adherirse de acuerdo a sus habilidades o preferencias. Los sellos son:

Artístico, Deportivo y Cultural

Los talleres con los que cuenta el establecimiento son:

- Banda de Rock
- Patinaje
- Fútbol
- Violín
- Basquetbol
- Danza
- Banda Escolar de Guerra

## **Objetivo General**

“Permitir el desarrollo de las actividades escolares, teniendo en cuenta las diferentes inteligencias, estilos y ritmos de aprendizaje, dentro de un clima de orden, respeto, responsabilidad y convivencia”.

## **Valores Institucionales**

- Respeto: “la comprensión del otro como un ser único, trascendente, sujeto de derechos, es reconocer y aceptar al otro con sus diferencias y cualidades”.

Tolerancia: “Respeto a las ideas, valores, creencias o prácticas de los demás, sean estas distintas a las propias, dentro de las relaciones interpersonales voluntarias o involuntarias”

### **2.3 Pertinencia**

La pertinencia implica desarrollar marcos de participación y expresión de todos los individuos y colectivos que forman una comunidad en aspectos tan centrales como la forma de abordar el currículum, los marcos de interacción y participación y la vinculación con el contexto, de modo que sean significativos a la experiencia e identidad de las y los estudiantes.

Una propuesta educativa inclusiva se esfuerza por asegurar que cada estudiante se vea representado en ella, se reconozca en las actividades y los espacios que la escuela le ofrece, de modo que le proporciona caminos de aprendizaje y participación que hacen sentido a su realidad, cultura, orientación de género, edad, estilos de aprendizaje, intereses y talentos. Por lo mismo, el principio de pertinencia invita a las escuelas a flexibilizar y diversificar su trabajo pedagógico, y por este motivo se apoya necesariamente en el principio de reconocimiento recién descrito.

Si bien el principio de pertinencia requiere su expresión en todos los ámbitos de la vida escolar, probablemente los dos espacios donde resulta más relevante su incorporación es en la diversificación de la enseñanza y en los espacios de participación. Respecto del primero, todos los esfuerzos por considerar en el trabajo pedagógico las diversidades de los estudiantes (asumiendo que esta diversidad es perfilada de acuerdo al principio de reconocimiento antes descrito) significarán avance y aprendizaje para la institución escolar respecto del modo en que se puede incorporar el principio de pertinencia.

En el ámbito de la participación, los establecimientos cuentan con espacios formales relevantes para favorecer la representación de la comunidad escolar a través de los Consejos Escolares, el Consejo de Curso y el Consejo de Profesores entre otros. Además de estas instancias formales, la vida escolar con sus actividades dentro y fuera del aula, sus celebraciones, rituales y acciones en la comunidad local entre otras, son oportunidades para enriquecer las acciones a partir de la expresión de la diversidad de estudiantes y colectivos que conforman la comunidad educativa.

## PEI

VISIÓN: “Ser un colegio formador de estudiantes integrales”

MISIÓN: “Entregar a nuestros estudiantes educación de calidad, orientado al desarrollo de valores, capacidades, habilidades cognitivas y sociales; respetando la diversidad y los intereses individuales, proporcionándoles herramientas que le ayuden a desenvolverse de manera autónoma y puedan ser capaces de enfrentar con éxito la sociedad actual”

### **EL TIPO DE CURRÍCULUM**

“En nuestro establecimiento se aplican los Planes y Programas existentes y aprobados por el Ministerio de Educación básica (D.S. No 232 de 2019.) en la Educación Diferencial y programa de integración (dcto83/15) / (dcto170/10), cuyas características son:

**“Ser Pertinente y Flexible:** A través de él se establecerá una articulación entre una base cultural compartida y la atención a la diversidad.”

**“Integrador:** Se dará especial énfasis a la integración de los contenidos de las diferentes asignaturas y saberes, a objeto de aumentar la significación, funcionalidad y relevancia de los aprendizajes respetando la diversidad.”

**“Uso de Diversos recursos materiales para el Aprendizajes:** Esto conlleva, agregar al proceso pedagógico materiales, medios y recursos, además de textos, destinados a favorecer el logro de los objetivos académicos y optimizar el proceso de enseñanza aprendizaje.”

“Para su aplicación se considerarán fundamentalmente los ritmos y estilos de aprendizajes, como igualmente la manera en que éstos, en forma individual, pueden responder con mayor éxito a un proceso educativo.”



**“LA EQUIDAD Y CALIDAD EDUCATIVA.** La equidad en la calidad pedagógica y desarrollo educativo significará para el colegio: "Romper los mitos y paradigmas de la pedagogía tradicional y ponerse a pensar que una buena escuela, es aquella que se compromete con el aprendizaje de todos sus estudiantes, es aquella que cuenta con maestros valorados y queridos por sus estudiantes, una buena escuela educa para todas y todos los que participan de sus procesos educativos aprenden, sólo requieran tiempo y atención, una buena escuela es capaz de educar en la diversidad, una buena escuela nunca abandona a sus estudiantes".

**“EI COLEGIO, COMO UN LUGAR PARA LA DIVERSIDAD.** Este, tiene que estar preparado para todo niño/niña, considerando que la diversidad es la condición básica del ser humano. En esta nueva perspectiva, el estudiante se integra en un lugar preparado para él /ella , respondiendo a sus habilidades y/ o Necesidades Educativas Especiales.”

### **ACCIONES DE PLAN DE INCLUSIÓN**

**Objetivo:** Promover un trabajo colaborativo de forma sistemática durante el año escolar, entre los diferentes equipos de aula de los cursos que cuentan con estudiantes PIE participación activa de los educadores diferenciales en el aula regular. Formación de un equipo de especialistas más efectivo, Cumplimiento del plan de trabajo de cada estudiante PIE. .Generar en el colegio, una cultura inclusiva.

**Metas:** Asistencia 100% a las reuniones, Cumplimiento del 100% de horas PIE. Cumplimiento 100% de la agenda y horario. Pauta de observación de asistentes de la educación y educadores diferenciales. Todos los profesionales PIE cuenten con al menos 2 observaciones de clases u sesiones con pauta. Cumplir 100% de los planes educativo de cada estudiante PIE, Participación de toda la comunidad en 3 actividades organizadas por Programa de Integración escolar

**Indicadores de seguimiento:** Porcentaje de avance en los planes individuales, Porcentaje de reunión semanal con educadores diferenciales

**Acciones:** Participación activa semanal de educadores diferenciales en las reuniones de nivel con profesores jefes (aula). Participación semanal del educador diferencial con el profesor de asignatura y profesor jefe en la hora PIE, en donde se debe realizar las siguientes acciones

- Planear la enseñanza en aula regular /Distribuir labores, coeducación

- Capacitar al docente de aula regular en estrategias metodológicas, diagnósticos, entre otras temáticas.
- Estudiar en conjunto contenidos específicos a trabajar con los estudiantes, preparar módulo, preparar material, etc
- Realizar en conjunto, entrevistas de apoderados de estudiantes PIE
- Informar avances, progresos, dificultades, fortalezas, debilidades, de los estudiantes PIE
- Adecuar en conjunto evaluaciones y guías de evaluación
- Revisar y analizar en conjunto calificaciones, asistencia a clases, observaciones en el libro de clases de los estudiantes PIE. Planificar remediales en caso de dificultades en alguno de estos aspectos.
- Compartir - informar al docente planificaciones de trabajo y actividades a realizar en aula de recursos, utilizando matriz de apoyo y estrategias.
- Revisión y análisis de pruebas y/u otras evaluaciones rendidas por estudiantes PIE.
  
- Dar orientaciones específicas al docente en relación a habilidades cognitivas de estudiantes PIE, y cuáles de ellas fortalecer Estudiar en conjunto contenidos específicos a trabajar con los estudiantes, preparar módulo, preparar material, definir estrategias y técnicas, etc.

- Elaboración de una respuesta educativa y de acceso al curriculum para todos los estudiantes:

- Identificar las fortalezas y debilidades del grupo curso
- Reconocer estilos de aprendizaje del grupo curso
- Especificar diferentes formas y estrategias de organización del curso.
- Utilizar variadas formas de organización de los contenidos.
- Definir el monitoreo y evaluación de los aprendizajes.
- Utilización y aporte de material concreto y visual de los contenidos dentro de la sala de clases por parte del educador diferencial.
- Monitorear constantemente la comprensión y el desempeño de los estudiantes durante las clases.
- Felicitación constantemente a los estudiantes por sus logros, esfuerzos y perseverancia.
- Apoyar al docente en técnicas de manejo conductual y regulación de la conducta para optimizar el tiempo de aprendizaje.
- Mantener información actualizada de los estudiantes PIE con el equipo de aula.
- Implementación Observación semanal con feedback de 6 pasos, asegurando que el profesional lo ponga en práctica.
- Implementación Capacitaciones internas y externas para el desarrollo profesional.
- Realización una jornada de asistentes de la educación, definiendo roles de trabajo y apoyos dentro y fuera de la sala de clases.

Adecuación y fortalecimiento de las pautas de observación de clases, adecuadas al perfil de los profesionales PIE

- Definición de planes para alcanzar el rigor y adaptación de enseñanza para alcanzar los objetivos junto al equipo de aula, trabajando en planillas de enseñanza basada en datos.
  - Realización de planilla de seguimiento de estudiantes PIE, semestral en donde se pueda observar los avances de estudiantes en pruebas fundacionales, promedios y asistencia.

Conmemoración de la semana de la inclusión noviembre.

Generación de un diario mural de PIE información sobre el trabajo de los asistentes de la educación PIE mensualmente.

### **Medios de verificación**

Observación directa de las reuniones de Equipo:

- Registro de acta reunión de ciclo.
- Registro de actas en bitácoras de cada curso los acuerdos tomados.
- Registro de horas PIE con docentes y encargados de área
- Seguimiento al horario y bitácora pie semanalmente.
- Evaluaciones mensuales de los planes de apoyos. NEET Y NEEP Registro de reuniones semanales con profesionales del ciclo

### **Encargado**

Encargado de área PIE (coordinadora)

Jefe Unidad Técnica

Educadoras diferenciales

Asistente diferencial